

La dirección de Juventud y Deporte de Cintalapa, con fundamento en la Ley General de Cultura Física y Deporte en sus artículos 2,6,30 fracción XXI y Cuarto Transitorio, convoca a participar al:

## **Eliminatoria municipal de los Nacionales CONADE 2025 Basquetbol**

### **1. PARTICIPANTES:**

#### **1.1. DEPORTISTAS:**

Deportistas de nacionalidad mexicana que radiquen en territorio nacional o en el extranjero, así como Deportistas Extranjeros Residentes (temporales o permanentes), que cumplan con los requisitos de la presente Convocatoria.

#### **1.2. DIRECTOR TÉCNICO DE COMPETENCIA:**

El Director Técnico será designado por la Dirección de Juventud y Deporte y tendrán la responsabilidad de la coordinación, organización y realización, así como tendrá la facultad de designar al Personal Técnico, Jueces y Árbitros.

Serán acreditados el director técnico, Personal Técnico, Jueces y Árbitros, que cumplan con los requisitos correspondientes, de acuerdo con lo señalado en la presente convocatoria.

El Director Técnico, Jueces y Árbitros, serán los responsables de ejecutar y sancionar cada una de las pruebas convocadas, conforme al reglamento de competencia.

#### **1.3 COMITÉ ORGANIZADOR:**

Es el responsable de la coordinación de la ejecución de la Etapa Municipal.

Podrán ser acreditados como Comité Organizador personal de la Dirección de juventud y deporte, de las Asociaciones Deportivas del Estado y otros que se consideren para el buen desarrollo de las actividades.

**1. FECHA Y LUGAR:** 08 de Febrero de 2025, en la cancha que ocupa el parque de Guadalupe, en Cintalapa de Figueroa; Chiapas.

### **2. CATEGORÍAS Y RAMAS:**

<i>Categoría</i>	<i>Rama</i>
15–16 años (2010-2009)	Femenil y Varonil
17-18 años (2008-2007)	

### **3. PARTICIPANTES:**

Ningún participante podrá desempeñar otra función dentro de los Nacionales CONADE 2025, en el caso de los deportistas sólo aplica durante el periodo total de competencia de su categoría y rama.

#### **3.1 DEPORTISTAS:**

Los deportistas chiapanecos podrán participar representando a su municipio durante todo el proceso de clasificación y Etapa Final Nacional sólo podrán participar en la categoría que les corresponde de acuerdo con su edad y año de nacimiento, por lo que no se permite subir o bajar de categoría, ni la participación de deportistas menores a las edades convocadas.

Inscripción y Participación Máxima por Municipio				
Categorías	Deportistas			
	Femenil		Varonil	
	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo
Infantil Mayor 15-16 años (2010-2009)	8	12	8	12
Juvenil Menor 17-18 años (2008-2007)	8	12	8	12

Los deportistas no se encuentran obligados a presentar durante todo su proceso de clasificación y la Etapa Final Nacional comprobante de **Afiliación** o documento similar a alguna Federación Deportiva Nacional o Asociación Deportiva Nacional.

### 3.2 ENTRENADORES Y ENTRENADORES AUXILIARES:

Todos los Entrenadores, deberán estar incluidos en la cedula de inscripción correspondiente, en la que se aprecie la categoría y rama en la que participarán y ser **avalados por el Órgano de Cultura Física y Deporte Municipal, en caso contrario, no serán acreditados.**

Participación máxima de entrenadores por Municipio participante:

Categorías	Entrenadores		Entrenadores Auxiliares	
	Varonil	Femenil	Varonil	Femenil
Infantil Mayor 15-16 años (2010-2009)	1	1	1	1
Juvenil Menor 17-18 años (2008-2007)	1	1	1	1

Ningún Entrenador podrá desempeñar otra función dentro de las diferentes etapas de los Nacionales CONADE 2025.

### 3.3 PERSONAL TÉCNICO, ARBITROS Y/O JUECES:

Serán designados y avalados por el Director Técnico de Competencia de (conformidad a la designación realizada por la dirección de juventud y deporte municipal).

Ningún Árbitro y/o Juez podrán desempeñar otra función dentro de las diferentes etapas de los Nacionales CONADE 2025.

## 4. SISTEMA DE CLASIFICACIÓN:

### 4.1 ETAPA MUNICIPAL:

La Dirección del Deporte Municipal o su equivalente deberá convocar y llevar a cabo el evento para conformar el selectivo municipal por categoría y rama que los representará en la etapa Estatal.

**4.2 Entrenadores:** El entrenador será quien ocupe el primer lugar por categoría y rama en la Etapa Municipal y el Entrenador Asistente será quien ocupe el segundo lugar por categoría y rama en la Etapa Municipal.

## 5. INSCRIPCIONES:

### 5.1 ETAPA MUNICIPAL.

**Serán gratuitas.** La Inscripción sólo será recibida por conducto del Director de Deporte Municipal (o a quién designe mediante Oficio firmado y sellado) o el Coordinador Regional del Instituto del Deporte. El cierre de inscripciones será el 07 de febrero, hasta las 16:00 hrs, se llevará a cabo en la oficina de Deporte Municipal, ubicada en av. Central entre 3ra y 4ta oriente s/n plata alta (frente antes terminan Pancheras), cita en Cintalapa de Figueroa, Chiapas; donde deberán entregar:

### ATLETAS

- Cédula de Inscripción Municipal debidamente requisitada, con el aval (firma, sello y nombre) de la Dirección de Deporte Municipal de su lugar de residencia. Así como en magnético (Excel).
- CURP original actualizada.
- Acta de nacimiento Original mexicana, Carta de Naturalización o documento oficial que acredite su nacionalidad mexicana
- En el caso de los deportistas extranjeros, deberán presentar identificación de Residente Permanente, emitida por el Instituto Nacional de Migración.
- Carta responsiva firmada por el atleta, padre o tutor.
- Copia de credencial de elector del padre o tutor.
- Certificado médico actualizado no mayor a 3 meses.
- Credencial de identificación oficial vigente con fotografía (pasaporte, escolar, INE, constancia de vecindad o constancia de la escuela con fotografía cancelada con sello de la escuela).
- Formulario de Solicitud de Inscripción, impreso y firmado, así como en magnético (Excel)
- Fotografía digital JPG (de frente y fondo claro)
- Entregar el Formato de Aviso de Privacidad en original, debidamente firmado.
- **Los documentos que deberán ser entregados en soporte magnético escaneados del original en formato JPG, Acta, Curp, Foto, Curso WADA y Credencial de identificación, en una carpeta con el nombre del atleta.**

### ENTRENADORES:

- Cédula de Inscripción municipal debidamente requisitada, con el aval (firma, sello y nombre) de la Dirección de Deporte Municipal de su lugar de residencia. Como en magnético (Excel)
- CURP original actualizada.
- Acta de nacimiento original mexicana, Carta de Naturalización o documento oficial que acredite su nacionalidad mexicana.
- En el caso del personal de origen extranjero, deberán presentar identificación que acredite su estancia legal en México.
- Credencial de identificación oficial vigente con fotografía (pasaporte, INE).
- Formulario de Solicitud de Inscripción, impreso y firmado, así como en magnético (Excel)
- Fotografía digital JPG (de frente y fondo claro)
- misma que será revisada durante el proceso de inscripción, en caso de no ser presentada y revisada en el SED, su inscripción, no será válida
- Entregar el Formato de Aviso de Privacidad en original, debidamente firmado.
- **Los documentos que deberán ser entregados en soporte magnético escaneados del original en formato JPG, Acta, Curp, Foto, Constancia de Curso, Certificación WADA y Credencial de identificación en una carpeta con el nombre del Entrenador.**

### **ORGANO DEL DEPORTE MUNICIPAL:**

- Convocatoria Municipal avalada del Dirección de Deporte Municipal o su equivalente.
- Cédulas de Inscripción de los participantes del proceso Municipal.
- Memoria Técnica y Fotográfica del proceso Municipal.

### **6. SISTEMA DE COMPETENCIA:**

Se definirá una vez que se cuente con la inscripción de los equipos participantes por categoría y rama. Una vez definido, se hará sorteo para definir el rol de juegos.

### **7. ARBITRAJE.**

Cada equipo pagara su arbitraje correspondiente por cada partido.

### **8. REGLAMENTO:**

El vigente para cada categoría, establecido por la Federación Internacional de Basquetbol (FIBA). La altura del aro será de 3.05 metros.

#### **8.1 DESEMPATE PARA LA CLASIFICACION:**

- Los desempates de clasificación se resolverán bajo el siguiente criterio:
- Si en la clasificación de grupos existen dos equipos con el mismo número de puntos, el resultado del juego que jugaron entre sí será usado para determinar la clasificación de grupo.
- Si más de dos equipos están empatados, se tomarán en cuenta solo los resultados entre los equipos involucrados.
- Si el empate persiste, entonces el goal average será usado para determinar los lugares, tomando en cuenta sólo los resultados de los equipos involucrados.
- Si los equipos siguen empatados, los lugares se determinarán usando el goal average de los resultados de todos los juegos que cada equipo obtuvo en su grupo.

#### **8.2 TAMAÑO DEL BALÓN:**

Se utilizará el Balón oficial de FIBA.

- En la rama Varonil: Se jugará con balón del #7.
- En la rama Femenil: Se jugará con balón del #6.

### **9. UNIFORMES:**

Los equipos deberán contar con uniforme representativo del club que representan. La numeración deberá ser del 00 al 99 y siempre estarán visibles en el frente y dorso de la camiseta. Los jugadores deberán portar el mismo número durante el torneo municipal.

### **10. PROTESTAS:**

Las protestas podrán ser presentadas de manera individual o por equipo, según sea el caso y de conformidad a los lineamientos. Reglamentó General de Participación de los Nacionales CONADE y Paranales CONADE 2025.

Toda protesta deberá ser acompañada por el importe económico correspondiente y de conformidad en el Reglamento General de Participación de los Nacionales CONADE Y Paranales CONADE 2025.

#### **10.1 TECNICAS:**

Estas serán presentadas por escrito y de acuerdo con los lineamientos del Reglamento de competencia vigente y el Reglamentó General de Participación de los Nacionales CONADE y Paranales CONADE 2025.

## 10.2 DE ELEGIBILIDAD:

Se aceptarán hasta el término de la fase de grupo, con documento probatorios, no importa que el equipo interesado participe en otro grupo. Este tipo de protesta se podrá presentar dentro y/o fuera de la cancha de juego o área de competencia con los requisitos antes citados.

## 11. PREMIACION:

No habrá por ser parte del proceso clasificatorio.

## 12. ALTAS, BAJAS Y SUSTITUCIONES:

**12.1 ALTAS:** No habrá una vez concluida el periodo de inscripción de la Etapa municipal.

**12.2 BAJAS:** El lugar del deportista que cause baja en la Etapa municipal no podrá ser ocupado por algún otro participante y su lugar quedara desierto.

**12.3 SUSTITUCIONES:** No habrá una vez concluido el periodo de inscripción de la Etapa Municipal.

## 13. REUNION TECNICA:

Se realizará el día 07 de Febrero del 2025 a las 18:30 hrs. En las instalaciones de la dirección de juventud y deporte municipal, ubicado ave. Central entre 3ra y 4ta ote. s/ plata alta. Donde se tratarán asuntos de carácter informativo y técnico, estará presidida por un representante de la dirección de juventud y deporte municipal y el Director Técnico de Competencia, en la cual se darán a conocer los detalles finales para el buen desarrollo de la competencia.

Durante la realización de la Junta Previa, el Director Técnico de Competencia, realizara el sorteo para definir el rol de juegos por categoría y rama convocada.

**14. MÉDICO:** El Comité Organizador proporcionará la corporación de protección civil en el lugar de competencia (primeros auxilios).

## 15. TRANSITORIOS:

Los aspectos no previstos en la presente Convocatoria serán resueltos el Director Técnico de Competencia en coordinación con Instituto del Deporte.

Cintalapa de Figueroa, Chiapas; a 03 de Febrero del 2025.

Lic. Martha Elda Pacheco Solar  
Director del Deporte Municipal.